

Guatemala 31 de julio de 2019

Señor
Mario Renato Monterroso García
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Número 6301-2019 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 603-2019 correspondiente al periodo del 02 al 31 de julio del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie "B" número 0000027.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a) Asesorar en el desarrollo de lineamientos para verificar que todas las actividades a realizarse en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García se encuentren revestidas de certeza jurídica y sean congruentes con el ordenamiento legal vigente.
- b) Asesorar en la revisión de documentos que sean recibidos y emitidos por parte de las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.
- c) Asesorar a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García en temas jurídicos relacionados a las actividades a desarrollar en el Parque cuando sea requerido.
- d) Asesorar y participar en las diferentes actividades que se realicen en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- a) Se asesoró en los lineamientos de las actividades y revisión de documentos con el objeto que los mismos se enmarquen dentro de las disposiciones legales vigentes.

- b) Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, relacionado a los Artículos 15, 21, 26, del Acuerdo Ministerial 161-2009 DEL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ADMINISTRADAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, con el objeto que los usuarios cumplan con las obligaciones y condiciones que contraen al momento de ingresar a las instalaciones del Parque.
- c) Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García respecto al Artículo 14 del Acuerdo Ministerial número 369-2015 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE, con la finalidad de tener conocimiento de las prohibiciones de los Servidores Públicos.
- d) Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con amonestación verbal, según lo establecido en el Artículo 74 numeral 1 de la Ley de Servicio Civil y Artículo 80 numeral 1 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.
- e) Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García respecto al informe No.023-PEBBG/bl-2019, con el objeto de establecer las medidas cautelares según lo establecido en el Artículo 35 del Acuerdo Ministerial número 161-2009 DEL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ADMINISTRADAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.



Coranda Flor López García

Arq. Priscila Dedé Custodio Lemus
ADMINISTRADORA
Centro Deportivo y Recreativo
Parque Erick Bernabé Barrondo García
Dirección General del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Vo. Bo.